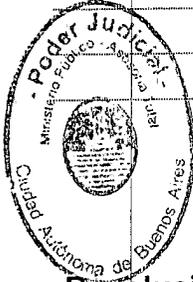




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Resolución AGT N° 200 112

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2012

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público" y los arts. 17 incs. e), i), j) y k) y 43 del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, la solicitud de los interinatos Art.17 cursada por la Secretaría General de Política Institucional y la solicitud de licencia APN° 4511,

Y CONSIDERANDO:

La solicitud AP N°4511 de licencia extraordinaria por maternidad, efectuada por la Dra. Faerman Romina Andrea LP 2807, Secretaria de 1° Instancia de la Oficina de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Secretaría General de Gestión, conforme el art. 43 del citado Reglamento, a partir del día 17 de diciembre 2012 hasta el día 15 de abril 2013.-

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, corresponde proponer la cobertura del cargo de Secretaria de 1° Instancia, en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Faerman Romina Andrea, como también la cobertura de los cargos que en consecuencia quedan vacantes, conforme incs. e), i), j) y k del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la CABA.-

Que a tal fin, procedí a evaluar la propuesta elevada mediante correo electrónico por el Secretario General de Política Institucional Dr. Ernesto Blanck, para la cobertura interina de los cargos, teniendo especial consideración en los antecedentes

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

laborales, la idoneidad y la capacidad demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas en esta Asesoría, como así también la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar los cargos que quedarán interinamente vacantes mientras dure la licencia de la Dra. Faerman Romina Andrea.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N°1.- Promover en forma interina a la **Lic. Bottini María Cecilia LP 2811** quien reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, al cargo de Secretaria de 1º Instancia que dejara vacante por su licencia la Dra. Romina Faerman, a partir del 17 de diciembre y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Faerman Romina Andrea.-

Artículo N°2.- Promover en forma interina a la **Dra. Aisenstein Mariela LP 3435** quien reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de 1º Instancia, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara que dejara vacante por su promoción la Lic. María Cecilia Bottini, a partir del 17 de diciembre y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Faerman Romina Andrea.-

Artículo N°3.- Promover en forma interina al **Lic. Tabak Bernardo Nicolás LP 3829** quien reviste el cargo de Oficial, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1º Instancia que dejara vacante por su promoción la Dra. Aisenstein Mariela, a partir del 17 de diciembre y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Faerman Romina Andrea.-

Artículo N°4.- Promover en forma interina a la **Lic. Rodríguez Xana Jimena LP 2859** quien reviste el cargo de Escribiente, al cargo de Oficial que dejara vacante por su promoción el Lic. Tabak Bernardo Nicolás, a partir del 17 de diciembre y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Faerman Romina Andrea.-

Artículo N°5.- Promover en forma interina a la **Dra. Dania Daniela Elizabeth LP 3952** quien reviste el cargo de Auxiliar Administrativo, al cargo de Escribiente que dejara vacante por su promoción la Lic. Rodríguez Xana Jimena, a



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

partir del 17 de diciembre y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Faerman Romina Andrea.-

Artículo N°6.- Promover en forma interina a la **Srta. Vanina Verón LP 3853** quien reviste el cargo de Auxiliar de Servicio, al cargo de Auxiliar Administrativo que dejara vacante por su promoción la Dra. Dania Daniela Elizabeth, a partir del 17 de diciembre y hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Dra. Faerman Romina Andrea.-

Artículo N°7.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Cristina Moya
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

N° 200/12 T. XIII F. 396-397 13.12.12

CECILIA ESTEBAN DE VILLANUEVA
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

